



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

“2016, AÑO DE LA RUTA DE LA MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1918, EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE ELEGIR A LAS CIUDADANAS O CIUDADANOS SUDCALIFORNIANOS, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU TRAYECTORIA Y DEDICACIÓN, EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PARA OBTENER EN EL AÑO 2016, LAS MEDALLAS AL MÉRITO: “FRANCISCO KING RONDERO” Y “CARLOS MÓRGAN MARTÍNEZ”

HONORABLE ASAMBLEA:

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto No. 1918, aprobado por este Poder Legislativo, mismo que instituyó las Medallas “FRANCISCO KING RONDERO” Y “CARLOS MÓRGAN MARTÍNEZ” que habrá de otorgarse a quienes por su trayectoria y dedicación se hayan distinguido en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión por treinta y veinticinco años respectivamente, de servicio ininterrumpido en el periodismo, radio o televisión. Para tal fin señalamos los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El día 17 de Mayo de 2016, el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, dio a conocer la Convocatoria para que la Sociedad Civil, las Universidades e Instituciones de Educación Superior, Cámaras, Colegios de Profesionistas, Organizaciones Políticas y la Sociedad en General del Estado de Baja California Sur, **PROPUSIERAN**, a las Ciudadanas o Ciudadanos Sudcalifornianos que se hayan distinguido por su trayectoria y dedicación, en el Ejercicio del Derecho a la Libertad de Expresión, para obtener en el año 2016, las Medallas al



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

mérito “FRANCISCO KING RONDERO” Y “CARLOS MÓRGAN MARTÍNEZ”.

II. Dentro del plazo otorgado por las bases de la convocatoria, la Comisión dictaminadora recibió de Oficialía Mayor del Honorable Congreso cuatro propuestas, que nos permitimos hacer del conocimiento de esta H. Asamblea los siguientes participantes:

- 1.- C. RAQUEL ROMO MEDINA
- 2.- PROFESOR MAURO PINZÓN QUINTERO.
- 3.- LIC.MARTIN VALTIERRA GARCÍA
- 4.-LOCUTOR ISAMEL TOCHE PALACIOS

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55, fracción X, inciso c), de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. Es facultad de este Congreso del Estado, otorgar reconocimientos a las ciudadanas o ciudadanos, que hayan prestado eminentes servicios a la entidad o a la humanidad, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en su artículo 64, fracción XXV.

TERCERO. Una vez analizados todos y cada uno de los documentos presentados para obtener las medallas al Mérito “FRANCISCO KING RODERO” y “CARLOS MÓRGAN MARTÍNEZ”, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, se permite presentar al PLENO de esta XIV Legislatura, los referentes de quienes participan para recibir las medallas al mérito “FRANCISCO KING RONDERO” y “CARLOS MÓRGAN MARTÍNEZ”, respectivamente.



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

1.- C. RAQUEL ROMO MEDINA:

En 1979 inicia su trabajo periodístico como reportera en XHK TV Canal 10 y XENT Radio La Paz, empresas en las cuales tuvo un gran maestro que fue el pionero de los medios electrónicos en Baja California Sur, Don Francisco King Rondero.

Lo anterior, le brindó la oportunidad de ser pionera en la entidad, quien como mujer reportera salía por primera vez fuera de la capital del Estado a cubrir giras de trabajo con candidatos a diferentes cargos de elección popular de Baja California Sur, como fueron a gobernadores, alcaldes, senadores y diputados, lo que no fue nada fácil por el “machismo” tan fuerte que existía entonces.

Sin importarle esto, continuó esforzándose por ser cada día mejor, fue un gran avance para las mujeres porque tiempo después se empezaron a integrar otras compañeras a este hermoso oficio que tan importante es para la sociedad en su conjunto.

También fue conductora del noticiero más importante de Canal 10 “El Pulso del Mundo” así como del espacio noticioso en ese mismo canal “A medio día”.

De igual manera, tuvo la gran oportunidad de estar como conductora en el programa XENT, “Contacto Directo” durante el cual se sintió plenamente realizada debido a que atendía las llamadas directamente de las personas, sin intermediarios para que expusieran sus problemas, que básicamente eran impartición y administración de justicia, mayor eficiencia en los servicios públicos en general y otros problemas, como el caso de una pareja divorciada y que el padre sin tener la patria potestad se llevó a uno de sus hijos a otro estado y fue recuperado por la madre gracias a que en el citado programa se pidió la intervención urgente de las autoridades competentes y al mes la madre ya tenía con ella a su pequeño.



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

En la línea se conversaba con la persona y por el otro teléfono se comunicaban con la instancia correspondiente, según el problema. Prácticamente nunca conocían a las personas que solicitaban el apoyo del programa.

Colaboró en el periódico Últimas Noticias, Diario de BCS y la revista HECHOS. Fue corresponsal por trece años en IMEVISIÓN, Instituto Mexicano de la Radio y la Televisión CANALES 13 y 7; del programa noticioso de la Gran Cadena RASA, Radio Difusoras Asociadas y La Prensa y en la Actualidad en diferentes redes sociales.

Fueron 30 años ininterrumpidos laborando en el Centro de Radio y Televisión, que integró a XHK TV Canal 10 Televisión La Paz y XENT Radio La Paz, tiempo durante el cual tuvo la honrosa oportunidad de conocer a Baja California Sur desde Cabo San Lucas a Guerrero Negro, recorriendo sus sierras, el campo, las ciudades, conviviendo con los rancheros, con los pescadores, con ejidatarios, mujeres y hombres sudcalifornianos que fueron un ejemplo de nobleza y de trabajo, de fortaleza, de la gente que tiende la mano y brinda una gran amistad.

2.- PROFESOR MAURO PINZÓN QUINTERO:

Por muchos años la información periodística estuvo monopolizada por un periódico y por un canal de televisión; de allí su interés permanente en editar medios alternos que por una parte abrieran espacios a los periodistas y escritores locales, y por otro, que la sociedad en general, escuelas y profesionistas tuvieran un sitio donde expresar sus inquietudes.

Su carrera periodística la ha desarrollado desde el año 1985 a la fecha por todos los rincones del Estado; ha cubierto casi todas las funciones dentro del periodismo, fue desde voceador, repartidor de suscripciones, pasando por formador y corrector, hasta reportero,



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

articulista y hoy, Director del periódico Semanario El Regional de B.C.S.

Por otra parte, crea columnas políticas, secciones de expresión específica y edita publicaciones escolares, culturales y políticas, algunas de manera individual y otras conjuntamente con otros periodistas. Así asegura que durante 32 años se ha dedicado al rubro periodístico en todas sus categorías.

Los medios donde ha laborado son los siguientes:

1985 y 1986 DIARIO LA VOZ, Corresponsal de la Zona Pacifico Norte, cabecera Bahía Asunción, Director Adán García Rosales.

1987 SEMANARIO REPORTAJE, Corresponsal en Ciudad Constitución, radicando en el Ejido San José de la Noria, Director Luis Eduardo Pinzón Quintero (q.e.p.d.)

1988,1989 y 1990, DIARIO AVANTE, Formador Publicista y Reportero, Director José María Tapia Ruiz, (q.e.p.d.)

1988, 1989 y 1990, DIARIO EL MADRUGADOR, Colaborador y Articulista, Director: Francisco Javier Meza Tamayo (q.e.p.d.)

Desde 1987 hasta el año 2010 estuvo laborando en el periódico REPORTAJE, tanto en su faceta de Semanario como en la de Diario Vespertino, cubrió prácticamente todas las funciones: reportero de sociales, espectáculos, deportes y policiaca, columnista, editorialista y articulista. Fue Jefe de Redacción y de Información.

De 1989 a 1994 laboró en SEMANARIO EL REGIONAL. El Profesor Simeón Ramón Cota Carrillo y Martin Valtierra fundaron este medio informativo, fungiendo como Codirectores y encargándose de escribir todo su contenido. Siguió escribiendo en el Diario REPORTAJE, columnas, políticas y editoriales.



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

De 1999 a 2000 editó el único periódico Escolar del Estado “El Gallito” donde participan escuelas de nivel básico. La Directora fue una niña de sexto grado: Yahaira Yazmin Galindo Rosales.

De 2002 a 2003 junto con otros periodistas publicó “Editores Unidos” con temas netamente políticos.

En 2007 publicó “Ecos y Voces del V Distrito” un periódico de corte electoral.

En 2014 editó Algunas ediciones especiales sobre proyectos de decreto del Congreso del Estado y ediciones especiales de los gobiernos municipales.

A la fecha 2016 ha seguido editando en el Periódico Semanario “El Regional de B.C.S.” y ha sido colaborador permanente del Semanario REPORTAJE hoy bajo la dirección de Mario Pinzón Arellano.

3.- LIC.MARTIN VALTIERRA GARCÍA

Nacido el 3 de enero de 1963 en la ciudad de Constitución, su trayectoria inicia en marzo del año 1991, en Seminario Opinión de Los Cabos, para allí continuar en diversos medios de circulación Estatal, como Diario Peninsular, donde fue reportero y posteriormente corresponsal, colaborador en diferentes periodos del Periódico “El Sudcaliforniano” ; corresponsal desde 1993 a la fecha, del entonces Centro de Radio y Televisión, hoy Canal 10; de la misma forma colaborador en diversas revistas de circulación Estatal y director editor de la revista local “Contrastes de Comondú” que a la fecha sigue vigente en portal de Wordpress en internet.

Su trabajo periodístico, le ha dado la oportunidad y satisfacción de participar en el servicio público como Director de Comunicación del Ayuntamiento de Comondú, en dos ocasiones, sin interrumpir su ejercicio al Derecho de la Libertad de Expresión que además ha sido reforzado con la información que diariamente maneja en internet, en



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

Facebook como: Martin Valtierra García-Contrastes de Comondu, siendo uno de los medios con más lectores en el Municipio de Comondú, con impacto a nivel Estatal, por ser fuente informativa de varios medios de comunicación Estatal.

4.-LOCUTOR ISAMEL TONCHE PALACIOS:

Se le reconoce su brillante trayectoria periodística como locutor a Ismael Tonches palacios quien colaboró a establecer las bases para la participación de los comundeños en temas públicos dando voz al pueblo a través de sus micrófonos los cuales sirvieron para orientar y corregir fallas de los servidores públicos en Comondú.

Su noticiario fue enlace para que los comundeños se enteraran de las acciones o sucesos de la comunidad un hombre comprometido con la democracia el civismo y la cultura.

Sin demerito de lo anteriormente expresado, esta comisión de estudio y dictamen en ejercicio de una recta interpretación de las bases de la convocatoria para la entrega del premio que nos ocupa, advierte que el propósito de este ejercicio de reconocimiento por parte de este órgano legislativo tiene la intención de reconocer en vida a los sudcalifornianos y las sudcalifornianas que se hayan distinguido en el periodismo, ya que precisamente este reconocimiento es público ante esta soberanía popular ya que expresamente se señala que los acreedores o acreedoras de las medallas las recibirán en sesión solemne, sin embargo las bases no prevén la entrega post mortem de dichos reconocimientos, dado que el espíritu de estas medallas es la realización de nuestras compañeras y compañeros periodistas en vida, atendiendo lo anterior los integrantes de esta comisión nos encontramos ante la imposibilidad jurídica y material poder determinar favorable se otorgue reconocimiento al fallecido Locutor Ismael Tonches Palacios, sin que lo anterior demerite su trayectoria.

Una vez hechas las referencias anteriores, al pleno del honorable congreso de nuestra entidad, como a los representantes de los medios de comunicación y público que nos honra con su asistencia, esta comisión permanente de asuntos educativos y de la juventud



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

dictaminó que los periodistas Raquel Romo Medina, Mauro Pinzón Quintero, Martín Valtierra García cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para recibir dichas preseas, por lo cual resulta procedente se someta a consideración de esta honorable asamblea la trayectoria de los candidatos y la candidata, mencionados a efecto de elegir, por cédula secreta, **a los ciudadanos o ciudadana sudcaliforniana**, que serán **merecedores** de este reconocimiento por parte de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la cuales serán entregadas en **sesión pública solemne, el martes 2 de junio del presente año, a las 11.00 a.m. en la sala de sesiones de este Poder Legislativo.**

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración y aprobación en su caso el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. EL CIUDADANO, MARTÍN VALTIERRA GARCÍA cumple con los requisitos necesarios para ser acreedor a la Medalla “CARLOS MÓRGAN MARTÍNEZ”, así como al estímulo económico y reconocimiento, de conformidad al Decreto No. 1918, emitido por este H. Congreso del Estado, por lo que resulta procedente se someta al Pleno mediante votación secreta dicha propuesta.

SEGUNDO. LOS CIUDADANOS RAQUEL ROMO MEDINA y MAURO PINZÓN QUINTERO cumplen con los requisitos para ser acreedores a la medalla “FRANCISCO KING RONDERO” así como al estímulo económico y reconocimiento, de conformidad al Decreto No.1918. Emitido por este H. Congreso del Estado, por lo que resulta procedente se someta al pleno mediante votación secreta dichas propuestas.



PODER LEGISLATIVO XIV LEGISLATURA

Dado en la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo. La Paz, Baja California Sur, a los 02 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
PRESIDENTA**

**DIP. GUADALUPE ROJAS MORENO
SECRETARIA**

**DIP. EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA
SECRETARIO**

Nota: Esta foja pertenece al dictamen de las medallas “francisco King Rondero y Carlos Morgan Martínez de fecha 02 de junio de 2016